IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**CODIGO**		**IE-8**	
ITEM:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3H Cu HFFR LS CT N° 12AWG. NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	**CODIGO**	IE-8.151	**UM**	M

1. DESCRIPCIÓN

Realizar la respectiva ejecución de suministro e instalación de acometida 3H Cu HFFR LS CT N° 12AWG no incluye terminales ni condulado. Con tensión nominal de 600V.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificar el certificado de producto del cable donde se constante las características básicas requeridas avaladas por un ente calificado.
- Instalar el cableado en los ductos adecuados y señalados en los planos.
- Utilizar una sonda adecuada para el alado del cable.
- Utilizar los amarres, elementos de identificación (Marquillas) y terminales acorde con el calibre del cable.
- Evitar el uso de elementos como vaselinas o líquidos que puedan alterar el material aislante.
- Medir y cortar los tramos de acuerdo con la necesidad. De ser necesario empalmes se debe realizar con empalmes certificados y en cajas de paso.
- Utilizar herramientas de corte adecuadas para cada calibre.
- Verificar que en el trazado haya la menor cantidad de cambios de dirección posible.
- Consultar las normas de acuerdo con el Operador de Red local.
- Consultar Norma Técnica Colombiana (NTC 2050) sección 210, 215 y Capitulo 3.
- Consultar el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) numeral 20.2.9).
- Cualquier detalle que se muestre en los planos y no figuren en las especificaciones tendrá la misma validez.

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN SI ☐ N/A ☒

4. ENSAYOS A REALIZAR SI ☐ N/A ☒

5. MATERIALES

- Cable de cobre HFFR LS CT Nº 12 AWG

6. EQUIPO

- Equipo básico (Herramienta menor).

7. DESPERDICIOS

Incluidos SI ☒ NO ☐

8. MANO DE OBRA

Incluida SI ☒ NO ☐

Mano de obra eléctrica**.**

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES SI ☐ NO ☒

- Norma técnica NTC 2050.
- Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por metro (m) de Acometida, alimentador o circuito ramal instalado, debidamente ejecutado

y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos de detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de suministro, transporte y colocación en sitio de los materiales.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

12. Anexos (tablas, gráficos o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒